



FEDERACION REGIONAL AUTOMOVILISMO DEPORTIVO SAN LUIS
Autódromo Rosendo Hernández - San Luis
Autódromo La Pedrera - Villa Mercedes
fradsanluis01@gmail.com www.fradsanluis.com.ar

REGLAMENTO TÉCNICO

CLASE – 850cc

CAMPEONATO PROVINCIAL DE PISTA DE TIERRA

-2024-

Artículo 01:

El presente Reglamento Técnico es aplicable solamente a la Clase 850 con motores 1400 y 1100 y tendrá vigencia a partir del 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024.-

Artículo 02: Vehículos y Motores Admitidos:

1. Podrán participar los vehículos de fabricación nacional desde el año 1965 en adelante
 - FIAT: 600 y Coupé 800.
 - RENAULT: Gordini, Dauphine 850 y 4L.
 - CITROEN: 3CV e IES 3CV.DE CARLO. (Berlina o Coupé solo con los motores homologados en este reglamento.
2. Con la condición de que se encuentren en perfecto estado de conservación y reúnan los requisitos de seguridad solicitados.

Artículo 03.1: DEL MOTOR 1400

A.- Block:

1. Original de serie, marca Fiat motor Tipo 1,4.
2. Se permite rectificar su plano superior sin inclinación hasta una medida mínima de altura de 244,80 mm, rectificar y/o encamisarlos cilindros manteniendo sus centros originales siendo su diámetro máximo de 81,50 mm +0,1 mm y la mínima 80,50 mm.
3. No se podrán trabajar los conductos de lubricación Siendo su cilindrada máxima Admisible de 1416,18 cc.
4. Tapones de agua libres
5. Se permite espigar.
6. En caso de rotura, se permite soldadura y colocar insertos.
7. Se permite el uso de motor invertido en Citroën.
8. Se permite rectificar interior bancadas sin desplazamiento alguno.

B.- Bielas:

1. Originales, sin tocar permitido solo para contrapesar, no pulidas.
2. Se permite alesar interior y escuadrar.
3. Como mínimo una biela original (trabas de cojinetes hacia el eje auxiliar).
4. Tornillos de bielas originales, bujes originales o similares, material libre, no a rodillos,
5. Peso mínimo sin cojinetes de 0,600 Kgs.-

C.- Pistones

1. Originales del motor Tipo 1,4 de uso comercial, posición original.
2. Se permite frentado de la cabeza, manteniendo forma original y no debiendo sobrepasar el plano superior del Block de cilindro.
3. Se permite equilibrar sus pesos en la parte interna manteniendo como mínimo uno original.
4. No se permite tornear, conservando su forma original.
5. Peso mínimo 0,280 Kgs., ranura de aros cantidad y espesor original.
6. La altura desde el perno a la cabeza de pistón debe ser de 22,40 mm tolerancia en menos de 2 mm.
6. **Uno de los pistones debe tener su marca visible.**
7. **EN CASO DE QUE VALVULAS TOQUEN EN CABEZA DE PISTON SE PODRA HACER LAS CACHAS EN PISTON.**

D.- Pernos de Pistón

1. Originales, diámetro exterior 22 mm +/- 0,1 seguro s libres.
2. Peso mínimo 0,109 Kgs.

E.- Aros

1. Originales o similares.
2. Espesor, cantidad y ubicación original.
 - 1º aro 1,50 mm. +/- 0,10 mm.
 - 2º aro 1,75 mm. +/- 0,10 mm.
 - 3º aro 3,00 mm. +/- 0,10 mm.



F.- Cigüeñal

1. Original motor Fiat Tipo 1,4.
2. Está prohibido pulir o alivianar.
3. Está prohibido ranurar y/o fresar o cualquier tipo de trabajo en orificios y/o conductos de lubricación que salga de lo original, tampoco se permite colocar tapones roscado.
4. La carrera deberá ser de 67,40 mm +/- 0,5 mm.
5. Roscas de bulones de anclaje de volantes deberán ser originales,
6. Se permite buje o rulemán guía de eje de directa.
7. Peso del cigüeñal desnudo con corona 9,100 Kgs. +/-0,250 Kgs.

G.- Botadores:

1. Originales de fábrica o sustitutos de repuesto.
2. Diámetro 37 mm +/- 0,1 mm, largo 30,28 mm +/-0,2 mm,
3. Pastilla de válvulas sistema y diámetro original,
4. No se permite soldarla ni adherirla al botador

H.- Válvulas:

Originales nacionales (uso comercial), ubicación, cantidad, forma y ángulo original (45°)

Admisión: Diámetro 37,5 mm (+/- 0,2 mm) Escape: Diámetro 31,0 mm (+/-0,2 mm)

Vástago: 08,0 mm (+/-0,2 mm)

Longitud: Escape 109,0 mm. (+/- 0,4 mm)

Admisión 108,5 mm. (+/- 0,4 mm)

I- Resortes:

Se permiten resortes y suplementos libres.

J.- Relación de compresión:

9,5 a 1.

K.- Árbol de levas.

1. Cruce libre, conservando ubicación original
2. No se permite montar sobre rodamiento, bujes se pueden ranurar o fresar, caballete original
3. Se permite embujar solo para reacondicionarlo manteniendo eje, posición, medidas originales, también se puede rectificar su plano inferior sin inclinación.-
 - **Admisión** 9,5 mm (máxima alzada)
 - **Escape** 9,5 mm (máxima alzada)

L.- Tapa de cilindros

1. Original, sin ningún tipo de trabajo con o sin aporte de material (Que cambie su condición de original), ni arenado, ni granallado. Únicamente se permite el pulido en los cielos, manteniendo sus formas y medidas originales.
2. Conductos de admisión y escape originales en medidas; admisión: 29mm +/- 0,20 y escape: 28 mm +/- 0,20.
3. Los casquillos tendrán una medida máxima en su diámetro exterior para admisión:41 mm y para escape:34,6mm, estas medidas no contemplan ningún tipo de tolerancia. Casquillos de válvulas de interior de admisión 34,5 mm como máximo y casquillos de válvulas de interior de escape 28,2 mm como máximo; estas medidas no contemplan ningún tipo de tolerancia.
4. No se permiten guías de bronce ni entubar.
5. Prohibido el hermanado de los conductos de la tapa con los múltiples, se podrá cepillar el plano inferior de la tapa sin inclinaciones, se permite el rectificado y/o encasquillado (material original), Se permite fresar el interior del casquillo con herramienta cónica o recta, cámaras de combustión originales,
6. Se permite fresar la parte exterior del asiento de válvulas hasta 4 mm más grande que el diámetro nominal de la válvula,
7. Se permite cambiar guías de válvulas manteniendo, material, forma y posición (inclinación) original,



8. Se permite colocar purgadores del sistema de refrigeración, también anular paso de agua de calefacción al múltiple de admisión, tapones de agua libres, orificios de bujías originales en posición, diámetro y largo de rosca.-
9. En caso de reparación de tapa de cilindro pedir autorización por escrito a la comisión técnica.
10. Se permite colocar inserto para las bujías y en otras partes que tengan roscas.
11. Se autoriza al Renault 4 el uso conjunto amortiguador y espiral, no regulable en altura.

M.- Distribución

1. Original o similar, preparación libre.
2. Correa dentada original o similar, tapa porta reten de línea FIAT.
3. Se permite corrector de distribución,
4. Árbol intermediario original o similar ubicación original

N.- Eje comando bomba de nafta

(Arbolito) Opcional bolillero u original. En la leva de la bomba de nafta.

Ñ.- Encendido

1. Electrónico original únicamente, con un solo modulo y un solo captor, (no se permite captor en el volante o polea de cigüeñal). Se permite trabar contrapesos.
2. BUJIA: una por cilindro de 14 mm, de un solo electrodo, de uso comercial.-
3. BOBINA ORIGINAL o sustituta de repuesto. Prohibido bobina de competición.

O.- Múltiple de Admisión

1. Original, sin trabajo de ningún tipo. Número de pieza 138 AEO 4410718.
2. Prohibido arenar, pulir, granallar, trabajar con o sin aporte de material.
3. Es obligatorio tapar todas las tomas de vació.-
4. Diámetro máximo admisible en el acople con la tapa de cilindro: 27 mm + 4 % de dicho Diámetro

P.- Múltiple de escape

1. Original, sin trabajo de ningún tipo.
2. Después de la bajada es libre.

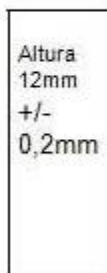
Q.- Carburador.

1. Weber 1 boca de 32 mm; difusor de 24 mm (Tolerancia + 0,4 mm en ambos casos)
2. Solex 1 boca de 32 mm ; difusor de 24 mm (Tolerancia + 0,4 mm en ambos casos)
3. Avioncito original.
4. El cuerpo de carburador debe ser original interior y exterior
5. Se permite girarlo y también eliminar el cebador.-

R.- Brida limitadora:

1. Brida adaptadora de posicionamiento del carburador (construir según esquema), de material metálico, no se admite ninguna otro tipo de brida espaciadora.
2. **Con juntas selladoras de no más de 1,5 mm de espesor.-**
3. **Aquellos Autos que utilicen caja de Renault 6 deben utilizar brida de 25 mm como máximo.-**

Angulos Vivos



S.- Bomba de Combustible:

Original mecánica, reglaje libre.

T.- Refrigeración:

1. Bomba de agua original (mecánica).
2. Poleas libres (no dentada).
3. Radiador libre (en forma y posición).
4. Deposito recuperador de agua ubicado en el vano del motor.-

U.- Carter:

Original, se permite rompeolas

W.- Filtro de Aire:

1. Libre. Se permite sacar por fuera del capot y que no sobrepase la parte superior de la luneta.

X.- Alternador:

1. Libre, opcional.
2. El motor deberá arrancar por sus propios medios por lo menos tres veces se verificara en revisión previa.-

Y.- Bomba de aceite:

1. Original en forma, posición, material, dimensiones, ubicación y funcionamiento.
2. Engranaje de comando y chupador libre.-

Z.- Juntas y retenes:

1. Juntas libres de espesor, uniformes en toda su superficie.
2. Retenes libres.

AA.- Embrague:

1. Placa original: se permite diafragma y medio.
2. Disco de embrague diámetro original. Se permite disco sinterizado.

Artículo 03.2: DEL MOTOR 1100**MOTOR FIAT 1100CC**

Deberán utilizarse todos sus mecanismos, dimensiones, formas y medidas estrictamente originales de fábrica, salvo aquellas relacionadas a las cotas de rectificación en cuyos casos sus cilindros, pistones y aros no podrán superar una supermedidas de + 1 mm. (Un milímetro). Todos los accesorios y mecanismos serán totalmente originales. Adaptación del motor: libre.

CILINDRADA: Hasta 1.143,96.-

DIAMETRO: Hasta 81 mm.

CARRERA: 55,5 mm. +/- 0,5mm

RELACION DE COMPRESION: Libre

ENCENDIDO: Convencional. Distribuidor, exterior original. Se permite encendido electrónico de fiat regatta o fiat uno, original o sustituto de repuesto. Cablera y bujías, libres.

BOBINA: Libre, cantidad una (1).

BOMBA DE NAFTA: Tipo original. No se permite eléctrica.



CARBURADOR: Libre de una o dos bocas, no se permite ningún tipo de sobrealimentación. Se permite cambiar su posición, con una platina de espesor 15 mm.) Máximo en terminación en ángulos vivos con juntas incluidas

MÚLTIPLE DE ADMISION: Original de una o dos bocas. Se permite colocar el múltiple de admisión del Regatta o del motor Tipo 1,6.-

MÚLTIPLE DE ESCAPE: Original. Exterior - Interior, Se permite rebajar no perdiendo la forma original del lado de bomba de agua. Diámetro de la salida 38 mm. Caño de escape libre. Se permite colocar pirómetro.

ARBOL DE LEVAS: Alzada máxima: 9,50 mm. – Cruce Libre. Se medirá sobre el árbol de levas, en el lugar de trabajo del mismo.

ÁRBOL DE LEVAS SECUNDARIO: Se permite rodamiento en el accionamiento de la bomba de nafta, no así en los apoyos del mismo, que deberán ser originales. Engranaje mando de bomba de aceite y distribuidor original o similar, se permite el de bronce.

VALVULAS: Originales en medida, no se permiten válvulas especiales de competición.

Diámetro (medido en la cabeza de la válvula)

ADMISION: 36,15 mm. máx.

ESCAPE: 31,15 mm. máx., VÁSTAGO: 8 mm.

ANGULOS DE ASIENTO ORIGINAL: 45 grados.

RESORTES: Libres.

Se permite válvula para gas.

TAPA DE CILINDROS: Diámetro de los orificios

ADMISION: Hasta 25,5 mm.

ESCAPE: Hasta 28,0 mm.

Las medidas se tomarán en la boca de cada plano. Se permite pulirla. Se permiten colocar anillos en los orificios de admisión y escape, o rellenado. Con las medidas originales.

PROHIBIDAS las guías de bronce. Se permite el encamisado de guía (nuevo sistema).

EMBRAGUE: Original o sustituto de repuesto. Se permite diafragma reforzado. Se permite disco fijo y sinterizado, no cerámico.

VOLANTE DE MOTOR: Original. Se permite alivianarlo o agregar peso, en el Fiat 600 se permite colocar la corona de arranque original de este para permitir su adaptación. Peso libre.

PISTONES: Tipo original. No se permiten los de material forjado. Pernos flotantes opcionales. Seguro de perno libre (opcional). Se permite profundizar las cachas.

AROS: Tipo original y no se permite el uso de aros finos, cantidad tres, dos de compresión, un rasca aceite.

Medida de aros: compresión: 1º 1,50mm, 2º 2mm; rasca-aceite: 3,96mm

CIGÜEÑAL: Se permiten los dos tipos de cigüeñales que equipan estos motores ya sea el de material de fundición o de acero. Peso Mínimo 9200 kg. Se permite balancear con toque de mecha o amoladora, no se permite cambiar su forma original. Se permite realizar lágrima o ranurar el cigüeñal.

DISTRIBUCION: Original. Se permite colocar engranaje corrector.

BLOCK: Se permite rebajar hasta un (1) mm. El plano superior, en forma paralela, al original.

BIELAS: Originales, permitiéndose alesar su interior, contrapesar o alivianar debiendo quedar una original. Peso mínimo 680 grs. sin cojinetes, menos 10 grs. de tolerancia.



FILTROS DE AIRE: Libre. Se permite sacar por fuera del capot y que no sobrepase la parte superior de la luneta.

RADIADOR DE AGUA Y CIRCUITOS DE REFRIGERACION: Libres.

Se permite radiador de aceite o enfriador (opcional). Lugar de ubicación: dentro de habitáculo del motor. Se permite zorrino de agua en el radiador de refrigeración.

BOMBA DE AGUA: Original o sustituta de repuesto pudiéndose colocar poleas en "V" de vehículos de gran serie.-

MOTOR DE ARRANQUE: En funcionamiento.

Original o sustituto de repuesto. Se permite cambiar el motor arranque por otro modelo de producción en serie de la marca, sin modificar la carcasa.

En el Fiat 600, se permite colocar el motor de arranque original de este.

TENSOR DE CORREA DE DISTRIBUCION: Libre.

CARTER: Exterior original. se permite rompe olas y reforzar, sin perder su forma original.

COJINETES: De biela y bancada libre.

TODO COMPONENTE DE MOTOR NO MENCIONADO DEBERA SER TOTALMENTE ORIGINAL.

MOTOR RENAULT 1100 cc.

Deberán utilizarse todos sus mecanismos, dimensiones, formas y medidas estrictamente originales de fábrica, salvo aquellas relacionadas a las cotas de rectificación. Adaptación del motor: Libre

CILINDRADA: Hasta 1117,99 cc.

DIAMETRO: Hasta 68 mm.

CARRERA: 77 mm. +/- 0,5mm.

RELACION DE COMPRESION: Libre

ENCENDIDO: Convencional. Distribuidor, exterior original. Se permite encendido electrónico de Renault 9 o Renault 11, original o sustituto de repuesto. Cablera y bujías, libres.

BOBINA: Libre, cantidad una (1).

BOMBA DE NAFTA: Original o sustituta de repuesto. No se permite eléctrica.

CARBURADOR: Libre de una o dos bocas. no se permite ningún tipo de sobrealimentación. Se permite una platina de espesor 15 mm. máximo con terminación en ángulos vivos con juntas incluidas.

MULTIPLE DE ADMISION: Original. Renault, de una o dos bocas.

MULTIPLE DE ESCAPE: Libre. Caño de escape libre, no debe sobrepasar la línea del parabolpe.

ARBOL DE LEVAS: Alzada máxima: 7,80 mm. – Cruce Libre. La alzada se mide sin luz y se toma la lectura sobre la cola del patillo de válvulas.



VALVULAS: Originales en medida, no se permiten válvulas especiales de competición. Diámetro (medido en la cabeza de la válvula) ADMISION: 33,5 mm. máx. ESCAPE: 30,3 mm. Máx. VASTAGO: 7 mm. Botadores, Diámetro 19,5 mm., máximo. RESORTES: Libres. Esta permitido el soporte el soporte del eje del Balancín. Se permiten válvulas de gas.

TAPA DE CILINDROS: Diámetros de los orificios ADMISION hasta 28 mm. ESCAPE 24 x 28 mm. Máximo. **Las medidas se tomarán en la boca de cada plano.** Se permite pulirla. Se permiten colocar anillos en orificios de admisión con las medidas originales. PROHIBIDA la guía de bronce. Se permite el encamisado de guías (nuevo sistema) y también anillar o rellenar los orificios de admisión.

EMBRAGUE: Original o Similar, Se permite diafragma reforzado. Se permite disco fijo y sinterizado, no cerámico.

VOLANTE DE MOTOR: Original. Peso libre.

PISTONES: Originales o sustituto de repuesto. No se permiten los de material forjado. Pernos originales, flotantes opcionales. Medidas: longitud de 58 a 62 mm., diámetro 20 mm. Seguro de perno Libre. Se permiten hacer las cachas, hasta 2mm de profundidad.

AROS: Originales o sustituto de repuesto. No se permite el uso de aros finos. Cantidad tres, dos de compresión, un rasca aceite. Medidas de aros de compresión: 1º 1,75mm, 2º 2,00mm; rasca-aceite: 4,00mm.

CIGÜEÑAL: Original, no se permite alivianar. Peso 10.020 Kg. +/- 250 Grs. Se permite balancearlo por toque de mecha o amoladora, sin variar su forma original. Se permite realizar lágrima o ranurar el cigüeñal.

BIELAS: Originales, permitiéndose alesar su interior, contrapesar o alivianar debiendo quedar una original. Peso mínimo 520 grs. sin Cojinetes, menos 10 grs. de tolerancia.

DISTRIBUCION: Original, o a correa dentada, se permite colocar engranaje corrector.

BLOCK: Se permite rebajar de la medida original hasta un (1) mm. El plano superior, en forma paralela al original.

FILTROS DE AIRE: Libre, sin toma dinámica de flujo de aire.

RADIADOR DE AGUA Y CIRCUITOS DE REFRIGERACION: Libres. Se permite radiador de aceite o enfriador (opcional). Lugar de ubicación: dentro de habitáculo del motor. Se permite zorrino de agua en el radiador de refrigeración.

BOMBA DE AGUA: Original o sustituta de repuesto, pudiéndose colocar poleas en "V" de vehículos de gran serie. No se permite eléctrica.

MOTOR DE ARRANQUE: En funcionamiento. Original o sustituto de repuesto. Se permite cambiar el motor arranque por otro modelo de producción en serie de la marca, sin modificar la carcasa. En el Renault, se permite colocar el motor de arranque original.

CARTER: Exterior original. Se permite rompe olas y reforzar, sin perder su forma original.

COJINETES: De biela y bancada libre.

BALANCEO DE CIGÜEÑALES: Se permite balancear con toque de mecha o toque de amoladora no permitiéndose el toque total de los filos de los cigüeñales.



Artículo 04: DE LA TRANSMISIÓN

A.- Transmisión:

1. Original (de cada vehículo).
2. Se autoriza el portacorona y engranajes del gacel.-
3. Se permite la directa libre (se permite soldar acople).
4. Placa adaptadora motor caja de libre diseño.
5. No se permite autoblocante o cualquier sistema de trabado, aunque sea por falla del sistema (diferencial)

| Diferencial | Nº Dientes Corona | Nº Dientes Piñón |
|-------------|-------------------|------------------|
| Renault 6 | 31(treinta y uno) | 8 (ocho) |

B.- Caja de velocidades:

1. Deberá mantener las relaciones originales, no permitiéndose el cambio entre sí,
2. respetándose el número de palancas original. Libre la ubicación y comandos de la palanca.-
3. **Para Citroën opcional que mantenga la relación 31-8.**
4. **Para vehículos equipados con motores 1.400 se utilizara este modelo de caja de Renault 6**

| | Nº de cambio | Nº de dientes | Nº de dientes |
|----------------|--------------|---------------|---------------|
| Caja Renault 6 | 1ª | 13 | 47 |
| | 2ª | 19 | 43 |
| | 3ª | 25 | 37 |
| | 4ª | 31 | 32 |

5. **Para vehículos equipados con motores 1100 las cajas homologadas son de Fiat 600, Fiat 800, Renault Gordini y Renault 6.**

| | Fiat 600 | Fiat 800 | Renault 4 L y Gordini |
|--------------|-----------------|-----------------|------------------------------|
| Primera | 3.385-1 | 17343 | 3.70-1 |
| Segunda | 2.055-1 | 10531 | 2.28-1 |
| Tercera | 1.333-1 | 6831 | 1.52-1 |
| Cuarta | 0.896-1 | 4592 | 1.055-1 |
| Marcha Atrás | 4.275-1 | 21909 | 3.70-1 |
| Diferencial | | | |
| Par cónico | 8.39-1 | 8.41-1 | 8.35-1 |

C.- Volante (PARA MOTOR FIAT 1400):

1. Original peso: 5,000 kg. (mínimo).
2. Su trabajo es libre (se pesara sin tornillos, con corona y con espigas).

D.- Embrague (PARA MOTOR FIAT 1400):

1. Original; en forma construcción y funcionamiento.
2. No se autoriza doble diafragma, disco pegado o remachado.
3. Diámetro del disco de embrague 180 mm
4. Accionamiento mecánico o hidráulico
5. Se puede utilizar disco sinterizado.



E.- Marcha atrás:

Es obligatoria, al igual que su funcionamiento y se verificara en todas las competencias

F.- Palieres:

1. Libre pero debe estar anclado a la caja de velocidad sin que esta tenga modificaciones Internas.-
2. Se permite homocinéticas y masas libres (Por razones de seguridad)

G.- Rodados:

SE PERMITE RODADO 12" Y 13"

H.- Llantas:

Libres de forma y materiales.-

I- Neumáticos:

1. De uso comercial y en perfecto estado de conservación,
2. No se permite el uso de ningún sistema de recapado, pre-curado, ni redibujado,
3. Prohibido neumáticos de competición, como así también los que posean tacos.
4. Se permite cubiertas redibujadas pero no en la tracción.

Artículo 05: DE LA CARROCERIA:

A.- Carrocería:

1. Se permite recortar y/o alivianar, sin modificar la altura desde el piso al techo y tampoco modificar la línea general del modelo.
2. No se permite el uso de zócalos externos, los anclajes de la trompa no deben ofrecer ningún tipo de peligro a terceros.
Queda terminantemente prohibido cualquier refuerzo interno y/o externo que actué de para-golpe encubierto.
3. Desde la longitud máxima que produce la línea imaginaria de las ruedas delantera 200 mm hacia adentro solo se autoriza caño estructural de 15 mm x 15 mm y de una pared máxima de 1mm de espesor. **Para Renoleta y Citroën quedara a criterio del Comisario Técnico. Se determinara cuando se presenten los autos en pista ya que hasta el momento la categoría no cuenta con dichas unidades.**
4. Se autoriza piso plano con reticulado longitudinal intermedio debiendo ser este no mayor de 200 mm.-
5. Se permite al piloto correr la butaca hacia el medio tomando como medida máxima 20 cm del borde de la butaca al borde del zócalo.-

B.- Trompa, Spoiler y Alerones:

1. Se permite modificar desde la parte inferior del parabrisas delantero (torpedo) hacia delante para permitir el uso de trompa aerodinámica de fibra de vidrio, plástico o aluminio, no debiendo sobrepasar de 90 centímetros de distancia del centro del eje de rueda delantera a la parte anterior de la trompa y/o spoiler y deberá cubrir mínimamente el 50 % de las ruedas delanteras.
Desde el inicio de la trompa hasta el inicio de la carrocería deberá tener un vuelo libre de 15 cm.
Anclajes de trompa: posición Libre, de espesor máximo 10 mm.
2. El spoiler será de libre diseño, al igual que el material siendo su altura no inferior a los 5 cm. del suelo ni superar el ancho de la carrocería ya que son de uso aerodinámico.-
3. Alerones: Se permiten traseros de un solo plano, su altura no deberá ser superior al techo, superar el ancho del vehículo, ni tampoco superar la línea trasera de la carrocería, sin dificultar la visual del espejo interior ni tampoco las luces de freno ni permanentes.-

C.- Suspensión:

1. Original de fábrica, o de gran serie manteniendo su funcionamiento y anclajes libres tanto delantera como trasera, bujes libres.



2. No se permiten amortiguadores de competición, ni a gas, ni regulables.
 3. Están permitidas las barras estabilizadoras, no permitiéndose las barras tensoras en trenes delanteros y/o traseros permitidas solo en las cañoneras del diferencial de Renault Gordini y/o Dauphine por seguridad.
 4. Esta permitido colocar en Fiat un tensor desde el chasis al tornillo centro de elástico solo para fijar el paquete (movimiento axial), se autoriza la colocación de pre-carga en suspensión delantera y/o trasera, siempre y cuando no sea sobre la cápsula del amortiguador y/o resorte.-
 5. Se autoriza suspensión de gran serie con anclaje libre.-
 6. Se permite colocar espárragos en masas delanteras y traseras donde la medida deberá ser de 15 mm como mínimo desde el exterior de la llanta hacia adentro.-
 7. La trocha se medirá de afuera a afuera con un sistema pasa no pasa con 25 libras de presión.
 8. Se autoriza colocar los amortiguadores parados en el Citroën.-
 9. Se autoriza puente trasero Gacel para Gordini y Renoleta.
 10. Ver saliente de las ruedas con respecto a la carrocería,(trocha del Fiat 600)
- 11. Elásticos: libres.-**

| Automóvil | Trocha delantera | Trocha trasera |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Fiat 600 | 1420 mm +20 mm | 1420 mm +20 mm |
| Citroën | 1470 mm +20 mm | 1470 mm +20 mm |
| Renault | 1460 mm +20 mm | 1430 mm +20 mm |
| Renault R4 | 1460 mm +20 mm | 1425 mm +20 mm |
| De Carlo (Berlina o Coupé) | 1450 mm +20 mm | 1450 mm +20 mm |

13. Medidas de entre ejes:

| | | |
|----------------------------|---------------------------------|--|
| Fiat 600 | 2000 mm (+ -)25 mm | 2395 mm (+ -) 25 mm (izquierda) Con puente Gacel |
| Citroën | 2400 mm (+ -)25 mm | |
| Renault | 2270 mm (+ -)25 mm | |
| Renault R4 | 2443 mm (+ -)25 mm (derecha) | |
| De Carlo (Berlina o Coupé) | 2170 mm (+ -)25 mm | |

D.- Frenos:

1. Libres, a campana y/o discos (espesor mínimo 8 mm), obligatorio en las 4 (cuatro) ruedas,
2. Bomba de doble circuito o doble bomba.-

E.- Paragolpes:

1. No se permite el delantero.
2. El trasero es obligatorio utilizando el centro de la hoja demarcada por los soportes, de los cuales no debe sobresalir.-

F.- Dirección:

1. Se permite cremallera y caja de dirección de gran serie (Renault, De Carlo).
2. Columna de dirección, se permite multiplicador y telescópica.
3. Se permite cambiar de posición los brazos de dirección (Fiat 600 y Coupé 800).
4. Barra de dirección de fabrica, acople libre, volante libre.
5. El de madera no está permitido.-

G.- Peso de los vehículos:

Los autos serán pesados con pilotos y en las condiciones que terminen las competencias, cuando lo disponga el comisario técnico. El peso del vehículo con motor 1400 será de 750 kg.
El peso del vehículo con motor 1100 será de 720 kg.

H.- Fijación de capot:

Obligatorio por lo menos 2 (dos) trabas de metal, las que deberán tener su ubicación hacia arriba.

I- Faldones:

1. Es obligatorio el uso de faldones protectores detrás de las cuatro (4) ruedas (barreros), que cubran íntegramente el ancho de las cubiertas y terminen a 50 mm del suelo como mínimo.-
2. Deben ser de material flexible de 5 mm de espesor como mínimo.-

J.- Distancia del piso a la parte inferior de los vehículos:

La parte inferior de los vehículos con las gomas desinfladas sin obulos, con respecto al piso debe poseer una altura que evite producir fricción contra el piso de cualquier elemento del vehículo.-

K.- Batería:

Libre en su tipo, como también su posición, dentro de habitáculo debe estar protegida por una tapa (cobertor plástico) y firmemente sujeta, alejada de los combustibles.

Artículo 06: DE LA SEGURIDAD:**A.- Cortacorriente:**

1. Debe ser de tipo general, que debe cortar todos los circuitos eléctricos del vehículo.
2. Debe ser de un modelo antichispa.
3. Debe ser accionado desde el interior del vehículo como así también desde el exterior del mismo.-
4. Exteriormente debe estar claramente indicado sobre el montante del parabrisas con la figura de un rayo rojo en un triángulo de fondo azul con bordes blancos de cómo mínimo de 12 cm. de lado.-

B.- Espejo retrovisor:

Dos (2) exteriores (derecha e izquierda) de 80 mm x 120 mm de superficie refleja mínima, y también uno (1) interior.-

C.- Cinturón de seguridad:

Un juego de cinturón de seguridad para el piloto, con cinco (5) puntos de fijación, de marca reconocida nacional o importada. (ancho de los cinto 3" pulgadas o 75 mm como mínimo).-

D.- Parabrisas:

Obligatorio el uso de parabrisas triples o laminados, prohibido el templado, soportado además por lo menos por dos (2) plaquetas de material, firmemente sujeto.

Limpia parabrisas: Es obligatorio su instalación y funcionamiento, de libre elección.-

E.- Trabas de puertas:

Deben ser de tipo flexible con hebillas de cinturón de seguridad y susceptibles de ser cortadas desde el exterior con un implemento de corte, debiendo permitir por lo menos 10 cm. de apertura de las puertas, medidos desde el borde interior del panel de la puerta y el borde exterior del parante de la carrocería.



F.- Butaca:

1. Es obligatorio el uso de butaca con apoya cabeza incluido.
2. Debe estar en posición original, y de construcción segura.
3. El comisario técnico está facultado para el control de la butaca y el método de sujeción. pudiendo no autorizar la participación del automóvil en cuestión.

G.- Luz de pista:

1. Todos los vehículos en el centro de la luneta trasera y en su parte superior deberán estar equipados con una luz de señalización de no menos de 21 Watt de color ámbar y la superficie lumínica no debe ser menor de 100 mm/2, debiendo ser encendida al accionar la puesta en contacto.
2. Se prohíbe todo tipo de conexión alternativa que permita ser accionada en forma individual.

H.- Luces de stop:

Es obligatorio el uso de dos (2) faros de stop de color rojo con una superficie lumínica no menor a un diámetro de 80 mm, debiendo ser alimentada por lámpara de 10 Watt como mínimo, debiendo ser el único método de accionamiento el pedal de freno.-Se autoriza el uso de 2 led de 3 cm de ancho x 12 cm de largo.

I.- Recuperador de agua y aceite:

Es obligatoria la instalación de un recipiente de 1 (un) litro de capacidad fijo dentro del vano del motor.-

J.- Extinguidores:

1. Su uso es obligatorio, debiendo instalarse de la siguiente forma: Un (1) accionamiento interior al alcance del piloto y/o acompañante atados con cinturones, y otro accionamiento exterior al lado del corte de corriente, que deberá estar señalizado con un círculo blanco de 10 cm. de diámetro con bordes rojos y la letra E en el centro.
2. El botellón deberá estar fuertemente atado a la carrocería de forma vertical o a no más de 45° (grados) por un soporte metálico, y la cañería deberá estar dirigida una (1) al vano del motor, una (1) al tanque de combustible, y una (1) al habitáculo la cual deberá estar dirigida a la parte inferior de las butacas, dicha cañería y uniones deberá ser metálica en toda su construcción, el botellón deberá contener no menos de 2 Kg. de polvo químico o halon el mismo botellón deberá estar certificado tipo de producto, peso, fecha de control, categoría y n° de auto.

K.- Jaula Antivuelco:

1. Obligatorio su uso
2. Debe estar construida con caños de 36 mm de diámetro con espesor de 2,50 mm (pared), o de 38 mm de diámetro con 2 mm de espesor, además deberá estar apoyada sobre dos (2) planchuelas que estarán ubicadas una (1) del lado interior e inferior del piso, y otra en la parte exterior e inferior del piso, debiendo ser de 3 mm de espesor por una superficie de 42 cm² (6 cm. x 7 cm.), debiendo estar todas las partes unidas entre sí (superior e inferior).
3. Se permite cajón soldado o planchuelas a los caños laterales.-
4. No se permiten cortes para realizar las curvas ni tampoco ningún tipo de abulonado, todas las uniones deberán estar sólidamente soldadas.-
5. Citroën con chasis artesanal se permite con caños reforzados.

L.- Combustible:

El combustible debe ser de venta al público. NO se permite ningún tipo de aditivo. Prohibido uso de nafta de aviación.

M.- Depósito de combustible:

Deberá estar alejado de las fuentes de calor y/o baterías, disponiendo de dos (2) mangueras antivuelco o también llamadas de venteo, al exterior, siendo el material a usarse chapa de acero, su seguridad será verificada y autorizada o rechazada por los comisarios técnicos.



N.- Vidrios laterales:

1. Se autoriza la colocación de poli carbonato tonalizado en los laterales y luneta trasera, que deberá ser transparente y tener de espesor como mínimo 2 mm debiendo tener en los laterales un orificio ventilante de 15 cm. de diámetro o rectangular de 12 x15 cm. como mínimo, siendo obligatorio la colocación de las redes.
2. No se permite el uso de acrílicos.-

Ñ.- Ganchos de remolque:

Es obligatorio, colocados en la parte delantera y trasera, su ubicación es libre y deberá estar señalizado por un triángulo de color amarillo totalmente pintado.

O.- Instalación eléctrica:

1. Perfectamente protegida (de cortes, peladuras, cortocircuitos, etc.).
2. El cable conductor que alimenta la bobina de encendido debe estar colocado de la siguiente manera: A partir del borne positivo (+) de la batería a la llave de contacto, de la misma hacia la bobina, y de esta (bobina) al distribuidor, debiendo estar perfectamente embutida en su totalidad a través de un (1) caño transparente, de manera que sea posible ver todo su recorrido, en caso de tener un tablero de comando eléctrico deberá ser de fácil extracción para su inspección interior.-

P.- Casco protector:

Es obligatorio el uso de casco integral, con burbuja o antiparras para el caso de rotura de parabrisas (de buena calidad para el uso en automóviles) y en el cual deberán estar nombre y apellido, siendo obligatorio el uso de cuelleras.-

Q.- Sistema de Protección cervical:

Es Obligatorio el uso de Sistema de protección cervical homologado por la Federación Regional de Automovilismo de Córdoba.

Artículo 05: GENERALIDADES:**A.- Cambio de motor:**

Todo aquel piloto que cambie el motor de su vehículo luego de las tandas clasificatorias, se le quitará su respectivo tiempo de clasificación y se lo colocara al final de la grilla de largada de la serie que correspondiere.-

B.- Sustituto de repuesto:

Se entiende por sustituto de repuesto a todas aquellas piezas componentes de vehículos de serie, de marcas reconocidas y de venta masiva en los negocios del ramo automotor.-

C.- Originalidad:

Las piezas o partes que no figuren en el presente reglamento, tendrán que ser originales de fábrica o sustituto de repuesto que a su vez tendrá que ser del mismo material, forma, composición, y tamaño del original.

NOTA: Todo lo no nombrado en el presente reglamento está prohibido.-

D.- Precintado:

Es obligatorio el precintado de la Tapa de Cilindro, Block-Motor, Árbol de levas Carburador, Torretas, Caja de Velocidad, Tapa de Distribución, Distribuidor.-

E.- Compresión:

Relación de compresión para motores 1400cc. 9.5 a 1.-

F.- Generalidades:

1. Queda establecido en este reglamento técnico, que todo lo no mencionado deberá permanecer como lo entrego el fabricante del auto o del motor.-



2. Las únicas modificaciones permitidas, son las expresadas en este reglamento. Si la interpretación de algún término o párrafo pudiese dar origen a dudas, la Comisión Técnica solicita que el constructor, preparador o concurrente de un automóvil se abstenga de interpretarlo según propio y personal criterio.
3. En tal caso, se dirigirá mediante nota a la Comisión Técnica de la F.R.A.D.S.L., solicitando en ella la correspondiente aclaración, siendo contestado a través de la comisión técnica de la misma manera.-

Se revisarán los clasificados primero y segundo quedando un tercer auto, que se sorteará entre el tercero, cuarto y quinto, en espera. Los puntos a controlar se realizará mediante un sistema de bolillero.

TODO LO QUE NO SE ESPECIFICA EN EL PRESENTE REGLAMENTO SE ENTIENDE QUE DEBE SER ORIGINAL POR LO QUE NO ESTA PERMITIDO SU ALIVIANADO, SU PULIDO, SU RETRABAJO, NI AGREGADO DE MATERIAL EXTERIOR E INTERIOR.

EL PRESENTE REGLAMENTO REEMPLAZA Y DEROGA TODO ANTERIOR. ANTE CUALQUIER DUDA SOBRE LA INTERPRETACION DEL PRESENTE REGLAMENTO, EL INTERESADO DEBERA DIRIGIRSE, POR ESCRITO, A LA FEDERACION REGIONAL DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

El presente reglamento queda sujeto a modificaciones por parte de la Comisión Técnica Permanente de la FRADSL, que se pueden realizar, previa evaluación de performance, hasta la TERCER fecha.

ANTE CUALQUIER DUDA DEL PRESENTE REGLAMENTO COMUNICARSE CON JORGE FERNANDEZ JEFE DE TECNICOS FRAD SAN LUIS 2657-626954.

San Luis, Febrero 2024
COMISIÓN TÉCNICA FRAD SAN LUIS

